BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXX

MADRID
TOMO CCXX - CUADERNO I
ENERO-ABRIL DE 2023

BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, IMPUGNADOR DE FRAY ENRIQUE FLÓREZ

Bartolomé Gutiérrez (1701-1758)[1], nacido a principios del siglo XVIII, pertenece a la generación de Sarmiento, Mayans, Montiano, Luzán, Flórez y Juan de Iriarte. Cultivó tanto el romancero popular[2] como la poesía de raigambre barroca –cultista, conceptual e imaginativa–, así como la literatura anticuaria[3] de cuño apologético[4], en la estela iniciada por el deán Martí y su ambicioso y no realizado proyecto de escribir, en el decir de Mayans, una *Hispania antiqua*[5]. De forma indistinta y sin traba alguna, empleó en sus escritos de carácter histórico tanto el verso como la prosa, el primero en el molde de la octava real –estrofa narrativa por excelencia–, a modo de proemio de cada uno de los cuatro tomos o de resumen de los capítulos de *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752-1754)[6], cuyos tres primeros libros reelaboró por completo en nuevas copias autógrafas entre 1756 y 1757[7]: una corografía encomiástica[8] al modo de las

1 F. Aguilar Piñal. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Tomos IV y VI. Madrid: CSIC, 1981-2001, pp. 2691-2696 y 4113-4124; las del último, extraídas de B. Gutiérrez. *Poema histórico de las antigüedades de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*. J. Cebrián (editor). Jerez: CSIC-CEHJ, 1986, pp. 165-173.

2 J. Cebrián. "Bartolomé Gutiérrez y *La hermosa Arida*". *Dieciocho*. 46, 2 (2023), pp. 271-294.

3 Véase el puntual resumen de G. Mora. "Literatura anticuaria", en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. F. Aguilar Piñal (editor). Madrid: Trotta y CSIC, 1996, pp. 883-914.

4 J. Cebrián. *Desde el siglo ilustrado. Sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla e Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2003, pp. 37-63.

5 *Emmanuelis Martini ecclesiæ Alonensis decani Vita, scriptore Gregorio Majansio*. Mantuæ Carpetanorum: apud Joannem Stunicam, 1735, p. 154.

6 J. Cebrián. "Un hombre de letras del siglo XVIII: Bartolomé Gutiérrez", en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Jerez*. Jerez: Ayuntamiento, 1992, pp. 11-29.

7 Dado que los títulos de los cuatro libros autógrafos de la primera redacción (Biblioteca Capitular y Colombina [BCC], 58-3-14, 17, 18 y 19), así como los dos primeros –el tercero se ha perdido– de la segunda (BCC, 58-3-16 y 15) difieren por completo unos de otros –véase pp. 165-167 de la edición citada en nota 1–, me referiré a ellos por el genérico de *Historia de Xerez* seguido de tomo y año. La edición realizada en el siglo XIX es poco fiable (B. Gutiérrez. *Historia del estado presente y antiguo de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez: Melchor García Ruiz, 1886-1887), por lo que mis citas irán por los autógrafos.

8 Entendiendo por tal la "descripción de algún reino, país o provincia particular" (Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las* voces. Tomo II. Madrid: Francisco del Hierro y Herederos, 1726-1739, p. 331, s. v.).

del siglo XVII[9], como *Antigvedades y principado de la Ilvstríssima Civdad de Sevilla* (1634) de Rodrigo Caro, *Emporio de el Orbe, Cádiz ilustrada* (1690) de Jerónimo de la Concepción o la más cercana *Historia de la Civdad de Xerez de la Frontera* (h. 1664) –manuscrita entonces, consultada por él– de Esteban Rallón[10].

Una vez terminado el libro primero, lo remitió al padre Jerónimo de Estrada (1693-1780)[11], por entonces en la casa de la Compañía de Arcos de la Frontera, para que le diese su parecer. A tenor del jesuita, *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752) contenía pasajes "bien pensados y bien digeridos al efecto", como el que reivindicaba "la unión de Turdeto con nuestro Xerez", bien meditado y muy de su agrado. Pero, aunque el estilo era "a veces brillante y peinado", no era partidario de que Gutiérrez lo diese a la imprenta por la labor emprendida por la Real Academia de la Historia en desterrar las fábulas e invenciones de los falsos cronicones[12] –el falso Beroso, Flavio Dextro, Luitprando, Julián Pérez[13], "con los plomos ilipulitanos y otros tales"[14]–, purgados por Nicolás Antonio en *Censura de historias fabulosas* (1742)[15]; y, sobre todo, por la "temible crítica" que recibiría al haber iniciado el rumbo de la historia "por los tiempos míticos y antehistóricos y por sujetos que la crítica dicha da por fabulosos", como los dos Hércules –egipcio y tebano–, los Geriones y otros "si no en substancia y ser" como los Betos, Geras, Sícoros, etcétera:

> Si usted pide mi parecer para darlo a la luz pública, le diré, con la ingenuidad que dicta la amistad, que no conviene. Nunca más que hoy está temible la crítica de los literatos en España. Con la nueva Academia de erudición

9 A. Alvar Ezquerra. "Corografía y exaltación de lo local en la época de Calderón", en J. Alcalá-Zamora y E. Belenguer Cebrià (editores). *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. Tomo I. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001-2003, pp. 445-459, y A. Morgado García, "La historia local en el área gaditana en la Edad Moderna", en J. J. Bravo Caro y S. Villas Tinoco (editores). *Tradición versus innovación en la España Moderna. IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Tomo II. Málaga: Universidad de Málaga, 2009, pp. 945-960.

10 E. Rallón. *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Á. Marín y E. Martín (editores). Tomo I. Cádiz: Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, 1997-1999, pp. xv-xxvii.

11 D. I. Parada y Barreto. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*. Jerez: Imprenta de "El Guadalete", 1873, pp. 140-145.

12 E. Velasco Moreno. *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 55-56.

13 J. Godoy Alcántara. *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra, 1868, pp. 1-220.

14 M. Barrios Aguilera. *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*. Granada: Universidad de Granada, 2011, en especial pp. 211-238 y 421-454.

15 *Censura de historias fabulosas, obra pósthuma de Don Nicolás Antonio*. G. Mayans y Siscar (editor). Valencia: Antonio Bordazar de Artazu, 1742, pp. 1-48.

> histórica, se ha tomado con empeño el desterrar los escritos que se dan por apócrifos y por novelas de modernos, paliadas con nombres de antigüedades. [...] A mí me parece que, antes de tejer historia con tales sujetos, sería precisa una previa apología en que se buscase el origen y las noticias de tales reyes y se defendiese y solidase su existencia; y hecho esto, y respondidas las objeciones de la crítica [...] De no, queda expuesto el libro al desprecio a que lo condenan los críticos, contándolo en el cálculo de las novelas[16].

La *Epístola apologética* –firmada a 28 de abril– no se dejó esperar. Gutiérrez, picado en su amor propio, la envió de inmediato a Estrada. Ahí le hace saber que el canónigo Francisco de Mesa Xinete (1702-1775)[17] había examinado *Antigüedades, grandezas y memorias de Xerez de la Frontera* (1752) y que, una vez leído, formó juicio propio del origen romano de la ciudad. Con moderada crítica, refuta la identidad de Tartesos –sostenida por el jesuita–, pero refrenda ser "la misma Xera, Asta, Asidonia, y Xerez ésta que fue primitiva Turdeto", ciudad "que dio nombre a toda la Turdetania y la cabeza de todas sus gentes", y atestigua –en tímida defensa de las ficciones y quimeras difundidas por los falsos cronicones– que

> los reyes desde Beto, Gera y sus hijos, Hércules, Hispalis, Hispán y los demás que ponen hasta la gran seca, según nuestras memorias y tradiciones, no parecen tan fabulosos como los pintan, en demudando todo cuanto se conoce de fábula y aplicando sus habitaciones y poblaciones a quien les pertenece[18].

Estrada, valedor no solo de ser Jerez la mítica Tartesos, sino Turdeto, Asta, Sidonia y Cesariana, replicó al reparo de Gutiérrez. Se mantuvo, en fin, en que era "el más antiguo" de los nombres de la ciudad, y "así se pudo decir que *Tarteso* estaba en isla y que fuese en el asiento de Xerez"[19].

Me he detenido en este intercambio erudito por ser antecedente de la polémica sobre toponimia que sostuvo nuestro anticuario con fray Enrique Flórez de Setién (1702-1773), quien, en el tomo décimo de la *España sagrada* (1753)[20] –la

16 Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 23129/20. Carta de Estrada a Gutiérrez. Arcos de la Frontera, 15 de abril de 1752, ff. 1r-2r.

17 J. L. Repetto Betes. *Francisco de Messa Xinete. Su autobiografía. Su hospicio de niñas huérfanas*. Jerez: CEHJ, 1978, pp. 17-57.

18 BNE, Ms. 23129/19. *Epístola apologética y Respuesta ingenua a los justos reparos que sobre este primer Libro ha hecho el M. R. P. Gerónimo de Estrada,* f. 18v.

19 BNE, Ms. 23129/20. Carta de Estrada a Gutiérrez. Arcos de la Frontera, s. f. [pero 1752], f. 4r.-v.

20 *España sagrada. Theatro geográphico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y términos de todas sus Provincias. Antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de todas sus Sillas en todos los Dominios de España y Portugal. Con varias*

obra más monumental del siglo–, negaba la identidad de la colonia romana de Asta Regia con Jerez de la Frontera, apoyándose en Estrabón, Julio César, Tito Livio y Plinio[21]. Pero, como veremos, el sabio agustino no replicó a las objeciones contenidas en la *Reflexión* (1754) que le dirigiera el obstinado Gutiérrez, atento a "averiguar la verdad, que debe ser para el racional la amistad mayor"[22].

Es conocida la posición de Mayans ante las tradiciones jacobeas defendidas por Flórez en el tomo tercero y, en general, su poco aprecio por la *España sagrada* –aun reconociendo su valor documental–, así como el intercambio epistolar que mantuvieron[23]. También lo es la breve polémica que sostuvo con el oficial de la secretaría del Despacho y supernumerario de la Española Juan de Chindurza y Goitia (1711-1763)[24], agazapado bajo el pseudónimo de *don Juaquín de Azur* en una *Carta* (1752) de reparos, enmiendas y discrepancias sobre el tomo séptimo (1751) –las iglesias sufragáneas de Toledo–, persuadido de que "otros más eruditos" aún podrían hallar errores de más bulto[25]. El agustino replicó con una juiciosa *Respuesta* (1752), no falta de fina ironía. Rechaza ahí, una por una, las objeciones y reparos –"no con la fuerza que pedía su papel, sino como corresponde a quien no intenta herir, sino curar"–, lamentándose, con no poca gracia, de que su émulo "empezó a leer la obra de la *España sagrada* como algunos la *Gazeta:* por el capítulo último"[26]. No obstante, a Chindurza, mencionado con nombre, apellido y empleos le agradeció la corrección de un error[27]. Azur, según nos dice, había sido el primero en impugnarlo en letra impresa, por lo que se había visto obligado a responder por la misma vía, aún a sabiendas del precioso tiempo que había tenido que malgastar en replicarle. Por lo que

> de aquí adelante me servirá de disculpa la calidad de una obra que, por su vasta extensión y multitud de ramas de diversas especies, no da lugar a des-

dissertaciones críticas para ilustrar la Historia Eclesiástica de España. Madrid: Miguel Francisco Rodríguez *et al*., 1747-1772. Flórez, como es sabido, publicó en vida los 27 primeros tomos. Dejó manuscritos los dos siguientes, que publicó el padre Risco, quien añadió –ya de su cosecha– los tomos XXX a XLII.

21 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 32-33.

22 *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enriqve Flórez, que niega la identidad de Asta con Xerez de la Frontera*. Sevilla: Joseph Padrino, 1754, p. 2.

23 A. Mestre Sanchis. *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1970, pp. 90-133; las cartas (pp. 441-551), reeditadas luego en *La correspondencia del P. Enrique Flórez con los ilustrados españoles*. F. Javier Campos (editor). San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escurialenses, 2002, pp. 103-204.

24 A. Zamora Vicente. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa, 1999, p. 74.

25 *Carta de Dn. Juachín de Azur al R. P. M. Fray Enrique Flórez, exponiendo algunos reparos sobre el tomo séptimo de la España Sagrada*. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1752.

26 *Respuesta del M. R. P. Maestro Fr. Henrique Flórez a la carta publicada bajo el nombre de Dn. Juachín de Azur*. Madrid: Antonio Marín, 1752, p. 2.

27 E. Flórez. "Advertencias", en *España sagrada*. Tomo VIII. 1752, f. 2r.-v.

> perdiciar las horas sobre ocios ajenos; que por lo mismo, *ni don Juaquín ni otro alguno deberá juzgarse desairado al ver que se queda sin respuesta*[28], pues sabiendo mi prontitud a corregir cuanto se conozca estar errado, será emulación quien los aliente, no el amor a la pública utilidad[29].

Muy al contrario de la *Reflexión* de Gutiérrez, la *Dissertación histórico-geográphica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Hvelva* (1755) de Antonio Jacobo del Barco y Gasca (1716-1783)[30], vicario y "catedrático de filosofía de dicha villa", pergeñada hacia mediados de 1754, no pretende entrar en polémica. Se trata en realidad de una simple apología. Aunque Flórez no la identifica con Huelva, sí hace referencia a la isla "llamada hoy *Saltés*, enfrente de Gibraleón, por lo que decimos haber estado allí la antigua Onoba"; nombre, puntualiza, que ha de corregirse en Onuba, "pues de este modo se lee en una de mis medallas, donde la V es la segunda vocal sin duda"[31]. Por su parte, Del Barco no reivindica con entusiasmo la identificación. Se limita a suscitar el juicio de los "sabios españoles, tan empeñados en ilustrar nuestras celebres antigüedades", por si cupiese a la entonces villa "alguna gloria, ya en la línea civil ya en la eclesiástica, que haya sido propria de Onuba, si juzgaren los críticos anticuarios por bien probada nuestra reducción"[32].

Las indagaciones arqueológicas de por entonces, como es sabido, obedecían a la *Instrucción* enviada por Ensenada al intendente Francisco Barrero Peláez (real orden de 8 de abril de 1752) sobre protección de vestigios antiguos hallados en la remoción o reforma de edificios y otros lugares[33]; y, luego, al real decreto de 14 de julio de 1753 que ordenaba a corregidores y justicias remitir a la Academia de la Historia "todas las piezas de antigüedad que se hallaren, con expresión del sitio en que se encuentren, como son estatuas de mármol, bronce u otro metal, rotas o enteras, [...] monedas o lápidas; y lo que de ellas se diga por escritos, tradiciones, o noticias". Especificaba, además, que debían comunicar a los intendentes el pago de los costes de los descubrimientos con cargo a la Real Hacienda y darles "aviso con su remisión a Su Majestad por la vía reservada o por el ministro que corre

28 La cursiva es mía.

29 *Respuesta del M. R. P. Maestro Fr. Henrique Flórez...*, *op. cit.*, pp. 55-56.

30 V. Fombuena Filpo. "Antonio Jacobo del Barco: un clérigo ilustrado andaluz del siglo xviii", en J. Beltrán Fortes y M. B. Deamos (editores). *El clero y la arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, pp. 33-48.

31 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 151.

32 *Dissertación histórico-geográphica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Hvelva*. Sevilla: Joseph Padrino, 1755, p. 95.

33 A. de Béthencourt Massieu. "El marqués de la Ensenada y la Arqueología: hallazgos romanos en las obras de cimentación del arsenal de Cartagena (1750-1752)". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. XXIX (1963), pp. 73-87.

en la dirección de la Casa de Geografía"[34]. Se trataba, en fin, de disposiciones reguladoras de proyectos académicos[35] –como el frustrado *Diccionario Histórico-Crítico Universal de España*–[36] con miras a "engrandecer las glorias de la nación", alentadas por el proteccionismo del patronato regio antes de la firma del nuevo concordato (1753); pero cristalizadas, no obstante, en el "plan literario" del padre Andrés Marcos Burriel (1719-1761)[37], auxiliado por Pérez Bayer en el archivo de la catedral de Toledo[38], quien años más tarde y con poder político reeditará la *Bibliotheca vetus* (1788) de Nicolás Antonio[39]; y, de igual modo, en el "viaje literario" llevado a cabo a partir de 1752 por el anticuario Luis José Velázquez (1722-1772), al objeto de indagar en yacimientos arqueológicos[40] y recopilar, por encargo de la Academia, cuantos diplomas, inscripciones, monedas y "monumentos de escultura, pintura y arquitectura" pudiese hallar a lo largo de los años de sus pesquisas por toda España[41]. Fernando VI, como es sabido, secundó a su antecesor en el aprecio por las "antigüedades" al favorecer en 1751

34 J. F. Gabardón de la Banda. "La tutela del patrimonio monumental en la España de Carlos III". *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. L (2017), pp. 557-578; la cita en p. 567. E, igualmente, J. Salas Álvarez. "La protección del patrimonio arqueológico andaluz en la ciudad ilustrada", en C. J. Fernández Cortizo, O. Rey Castelao *et al*. (editores). *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración / La ciudad ilustrada*. Tomo I. A Coruña: Xunta de Galicia, 2009, pp. 463-475.

35 M. T. Nava Rodríguez. "Logros y frustraciones de la historiografía ilustrada española a través de los proyectos de la Real Academia de la Historia", en *Coloquio internacional Carlos III y su siglo. Actas*. Tomo I. Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 73-90, T. Tortosa y G. Mora. "La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: *ruinas y antigüedades*". *Archivo Español de Arqueología*. 69 (1996), pp. 191-217, para la cita, pp. 197-199, y H. Gimeno Pascual. "Los estudios epigráficos en España en el siglo xviii", en M. Almagro Gorbea y J. Maier Allende (editores). *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo xviii*. Madrid: Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional, 2012, pp. 143-155.

36 E. Velasco Moreno. *La Real Academia de la Historia...*, *op. cit*., pp. 54-65.

37 J. Simón Díaz. "Un erudito español, el padre Andrés Marcos Burriel". *Revista Bibliográfica y Documental*. III (1949), pp. 5-53, y J. Simón Díaz. "El reconocimiento de los archivos españoles en 1750-1756". *Revista Bibliográfica y Documental*. IV (1950), pp. 131-170.

38 M. Abella. *Noticia y plan de un viage para reconocer archivos y formar la colección diplomática de España*. Madrid: Imprenta Real, 1795, pp. 24-25.

39 J. Cebrián. *Nicolás Antonio y la Ilustración española*. Kassel: Reichenberger, 1997, pp. 22-29.

40 M. Almagro Gorbea. "La arqueología en la política cultural de la Corona de España en el siglo xviii", en *De Pompeya al Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, pp. 17-31.

41 L. J. Velázquez de Velasco. *Noticia del viage de España hecho por orden del Rey*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1765, pp. 32-35. Véase L. J. Velázquez. *Viaje de las Antigüedades de España (1752-1765)*. J. Maier Allende y C. Manso Porto (editores). Tomo I. Madrid: Real Academia de la Historia, 2015, pp. 13-116; asimismo, J. Salas Álvarez. "El *Viaje de España* del Marqués de Valdeflores. Un intento fallido de catalogación de los monumentos y antigüedades de España". *SPAL. Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*. 19 (2010), pp. 9-34; y J. M. Abascal. "La arqueología en los 'viajes literarios' por España en tiempos de los Borbones", en *De Pompeya al Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, pp. 53-69. Para la cita, pp. 55-62.

la creación del Gabinete de Medallas de la Real Academia de la Historia, al que precedió el de la Biblioteca Real, fundado por Felipe V en 1711[42].

El padre Estrada mantuvo correspondencia epistolar con Flórez al menos desde 1752. Había leído en la *España sagrada* que la supuesta silla episcopal de Carteya había sido trasladada "a Málaga o Medina Sidonia, por ser éstas comarcanas con aquélla y perseverar su noticia"[43]; y, además, que al concilio hispalense de 590, presidido por san Leandro, "faltaron los obispos de Medina Sidonia y Málaga, que acaso vacaban"[44]. Eran citados, por otra parte, los "mártires astenses" Honorio, Eutiquio y Esteban, prohijados por el padre Roa a la ciudad de Jerez, "que sucedió a la de Asta"[45], pero objetados por Nicolás Antonio[46]. Por todo ello, le remitió copia de documentos, datos históricos, noticias epigráficas sobre vestigios arqueológicos y algunas medallas a fin de aportarle antigüedad suficiente para que en el tomo X sobre las iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla (Abdera, Asido, Astigi y Córdoba), que entonces preparaba, se inclinara por Jerez, identificada con Asido, como sede de la antigua mitra asidonense.

En la única misiva del epistolario que ha perdurado[47], Flórez, determinado a buscar "la verdad", sabiendo que los coreógrafos no daban cuenta de "monumentos de antigüedad" en Jerez, le suplica escribir al corregidor –"sin perder tiempo, pues solo espero la respuesta para la impresión"–, al objeto de que mandase reconocer "el trozo de coluna que está en la esquina de la plaza del Arenal" –de cuya existencia le había informado Estrada–[48] y se viese si la inscripción epigráfica arrojaba alguna luz sobre "el nombre de la ciudad":

42 M. Almagro Gorbea. "El 'Gabinete de Antigüedades' de la Real Academia de la Historia. Pasado, presente y futuro", en M. Almagro Gorbea (editor). *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 15-173. M. Almagro Gorbea. "El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*. 35 (2017), pp. 1736-1751.

43 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo IV. 1749, p. 66.

44 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 257.

45 M. de Roa. *Santos Honorio, Eutichio, Estevan, Patronos de Xerez dela Frontera. Nombre, sitio, antigvedad de la Ciudad, valor de sus Ciudadanos*. Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra, 1617, f. 6r.

46 N. Antonio. *Censura de historias fabulosas*, p. 128.

47 El conjunto de "cartas originales" remitidas por Flórez a Estrada –"y en ellas muchos puntos de antigüedades de Xerez"– se hallaba a fines de siglo en la biblioteca del presbítero Antonio Dávila, y así figura en el inventario. Ante el desinterés mostrado en su compra por el cabildo civil, la adquirió en 1797 por 13.000 reales –8.000 por los papeles del inventario– el aristócrata y bibliófilo Miguel María Panés González de Quijano (1751-1825). Tras su muerte, su rica biblioteca –enviada a Génova por disposición testamentaria– pereció en el naufragio de la nave que la transportaba (D. I. Parada y Barreto. *Hombres ilustres...*, *op. cit.*, pp. 339-340). Sobre el inventario y las circunstancias de la venta, A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades de Jerez de la Frontera*. Jerez: Imprenta de "El Guadalete", 1890, pp. 238-259; el registro de las misivas en p. 248.

48 Por vía del padre Estrada y, ocasionalmente, por el anticuario Manuel Trabuco y Belluga (1724-1796) supo Velázquez de la existencia de éste y otros epígrafes romanos hallados en la ciudad

Mi reverendísimo, amigo y dueño mío[49]:

Vuestra reverendísima va poniendo en tal estado las memorias de Xerez que me voy ya inclinando a seguir su partido, pues busco la verdad sin preocupación. Para el total esfuerzo, sería muy conveniente hacer reconocimiento del trozo de coluna que está en la esquina de la plaza del Arenal, pues allí parece nos promete incluirse el nombre de la ciudad con la expresión de *ordo amplissimus* o cosa semejante, a que luego se sigue el nombre individual. Para esto, si vuestra reverendísima no tiene allí sujeto de suficiente actividad y representación, podía escribir, en nombre suyo y mío a la misma ciudad, manifestándola atravesarse en esto su honor, para que puedan ilustrarse sus grandezas. ¿Qué perdemos en esto?, ¿y quién duda bastará para el logro de una cosa tan fácil?

La inscripción de Morales con la voz *Asidonense* no se halló en Medina sino en Córdoba, como dice expresamente en el libro 9 capítulo 9, donde la pone[50]; y así, no hizo bien el padre Concepción en ponerla entre los monumentos de Medina[51]. Yo tengo una piedra, como la palma de la mano, hallada en Xerez, que estamparé en este tomo diez; y es del tiempo de la gentilidad, con unos curiosos relieves y letras de bella formación.

Me alegro tenga vuestra reverendísima el medallón de *Balbus Pontifex* bien

(L. J. Velázquez. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomos I y II, pp 370-371 y 617). De otras tantas, a través de *Inscripciones antiguas que vio y leyó el licenciado Rodrigo Caro visitando el Arzobispado de Sevilla* (1621-1625), inserto en BCC, 59-1-25,*Varias obras del Dr. Rodrigo Caro manuscriptas*, ff. 1r.-11v.

49 Modernizo ortografía, puntuación y acentuación en todos los textos citados en el trabajo, aunque mantengo lo que pudiera tener valor fonológico. En grafías vacilantes (*g*, *x*, *j* –el mismo Flórez escribe en *España sagrada* "Gerez" y "Xerez" indistintamente–) y por exclusivo respeto a la tradición, mantengo la *x* en 'Xerez' cuando proviene de citas. La Academia, por otra parte, no desaconseja tal uso en topónimos de idéntica peculiaridad (*Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2000, p. 29).

50 "En Córdoba se ha descubierto de pocos años acá una gran basa de jaspe con nombre desta familia de Séneca [...] Y aunque está muy quebrada por lo bajo la piedra, se lee todo esto bien entero en ella: FABIAE. GN. F. / PRISCAE. ASI / DONENSI. FA / BIVS. SENECA. / ET ::::: ERIA. Q. / F. PRISCA. En castellano dice: Esta estatua pusieron a Fabia Prisca, hija de Gneyo, natural de Asidona, Fabio Séneca y Valeria Prisca, hija de Quinto" (*La Corónica General de España, que continuaua Ambrosio de Morales, natural de Córdoua, Coronista del Rey Cathólico nuestro señor don Philipe segundo deste nombre, y cathredático de Rhetórica en la Vniuersidad de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1574, ff. 246v.-247r.). La reproduce E. Flórez (*España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 16).

51 "Lo que hace en favor de Medina, es decir ser la misma ciudad de *Asido* fundación de fenicios [...] cuyo sitio dice muy bien con el de Medina, que está más de cinco leguas la tierra adentro; y asimismo el renombre de Sidonia que siempre ha retenido, derivado del ablativo de Asido o Asidona; así lo sintió *Florián de Ocampo*, y lo comprueba *Caro* con la inscripción de una piedra, que trae Morales [...] Y para más evidente prueba de que es ella donde estuvo la Iglesia Asidonense, se conserva hoy una piedra en la ermita de Santiago de aquella ciudad, en que se dice haber dedicado aquella iglesia Pimenio obispo en la era 668, que es el año 630" (J. de la Concepción. *Emporio de el Orbe, Cádiz ilustrada. Investigación de lus antiguas Grandezas, discurrida en concurso de el General Imperio de España*. Amsterdam: Joan Bus, 1690, pp. 502-503).

> conservado[52]. Yo obtuve estos días otro semejante, pero no del todo claro el reverso, pues no se conoce perfectamente lo que tiene al lado del símpulo que está en medio; y así, estimaré que vuestra reverendísima se sirva de enviarme delineado el reverso.
> Si vuestra reverendísima se resuelve a escribir a Xerez, sea sin perder tiempo, pues solo espero la respuesta para pasar a la impresión. Quedo todo a sus órdenes, pidiendo a Dios le prospere muchos años. Madrid y mayo 8 de 53.
> Besa la mano de vuestra reverendísima su apasionado
>
> Flórez
>
> Mi reverendísimo Estrada, muy señor mío[53].

El 19 y recién recibida, Estrada escribió desde la casa de Arcos de la Frontera[54] al corregidor Carrillo de Mendoza[55], incluyendo en el sobrescrito la misiva de Flórez, "que con tanta gloria de la nación, aceptación de la corte y del monarca, trabaja en las memorias sagradas de nuestra España". Le participa, gozoso, que lo encuentra ya inclinado "a nuestro favor", pero que falta aún el testimonio epigráfico que se halla "en el trozo de coluna que está en la esquina de la torre de la puerta que por él se dijo del Marmolillo, hoy del Real", y le suplica que habilite a don Diego Zurita "para la más cómmoda y pronta ejecución de cosa tan del honor y gloria de esa ciudad":

> Yo escribiría a la ciudad, como me aconseja el mismo reverendo; pero me detiene el considerar que los pasos de una ciudad son por necesidad lentos; y el caso, según indica la carta, insta. [...] Para no cargar a vueseñoría ocupación sobre las muchas que tiene y llamar su atención, escribo al señor don Diego Zurita, hijo del marqués de Campo Real, que es caballero, amigo y erudito,

52 "Y estos días, en un cimiento que se profundizó en la plaza de Mercaderes, entrada de cal de Francos, centro de la ciudad, se halló una gran medalla de *Balbus Pontifex* [...] que para en el gabinete del mencionado padre Estrada; y antes se encontró otra igual junto al muro por la parte del Mediodía, que hoy se halla en el del marqués de la Cañada en Cádiz" (E. Flórez. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 28-29).

53 Archivo Municipal de Jerez (AMJ), *Actas capitulares*, ff. 104r.-105r. Injerida e incorporada a la foliación del libro capitular. Gutiérrez la copia –con adiciones y errores– en B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, f. 115r.-v. Publicada por A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 141-142), con algunos deslices y un error de bulto ("que ésta me ocuparé en el tomo diez", en vez de *que estamparé en este tomo diez*).

54 Biblioteca Central de Jerez (BCJ), Ms. 28. *Cathálogo de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Andalucía. Se concluyó este año de 1743*, ff. 26r. y 183r.

55 Don Nicolás Carrillo de Mendoza y Carrión, primer marqués de Alcocébar (1752) y corregidor de Jerez desde julio de aquel año, casado en 1740 con la camarista real doña Francisca Antonia Manrique de Lara, hermano del también corregidor don Antonio Carrillo de Mendoza y Carrión(h. 1711-1800), superintendente de rentas reales de Úbeda, Baeza y Antequera (F. Abbad et D. Ozanam. *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992, p. 74).

> a fin de que personalmente haga la inspección y ordene la copia. A este caballero puede vueseñoría habilitar para la más cómmoda y pronta ejecución de cosa tan del honor y gloria de esa ciudad. Digo esto porque siendo quizás preciso el despejar algo del material que oculte letras u otra tal conducente diligencia, por ser en obra del público, juzgaba necesaria aprobación del magistrado; y este es el urgente motivo de recurrir a su cabeza, que es la mano de vueseñoría, de quien espero no desatenderá la súplica, etcétera[56].

Días más tarde, respondió el corregidor. Pese a que se consiguió leer parte de los caracteres, era preciso inspeccionar con mayor detalle, debiéndose consultar "con maestros inteligentes a fin de que, recibiendo lo que sufre, se separe y limpie, de modo que se logre el contexto"[57]. Las tres cartas fueron leídas en cabildo de 23 de mayo de 1753, acordándose diputar al procurador mayor para que, asistido por el maestro de obras públicas, reconociese la torre donde se hallaba empotrada la columna, se la sacase y condujese a las casas capitulares a fin de que los escribanos diesen testimonio "de los caracteres que se hallaren"[58]. El 26 se procedió a la remoción y al traslado. Sin embargo, el cabildo, en su indolencia, no realizó inventario ni copia de los diversos hallazgos. Estrada, alarmado, volvió a escribir al corregidor rogándole que moviese al diputado para que agilizara las gestiones[59]. El 8 de agosto se acordó, en fin, que se llamase a Bartolomé Gutiérrez –"persona que se tiene de hábil suficiencia y noticia"– para que realizara la lectura e inteligencia de los epígrafes y que durante el tiempo que durase su comisión se le consignara "algún sufragio que alivie su pobreza". Hubo que pagar los gastos originados por las remociones en las plazas de Quemada y San Marcos, en la puerta de Santiago y en la calle de la Carne. Su trabajo erudito, en fin, fue tasado en 170 reales, una vez cerrado meses más tarde el expediente[60].

Nuestro Gutiérrez cumplió satisfactoriamente el encargo que le fue confiado. Describió con todo detalle el trozo desmochado de "formidable columna" de dos varas y dos tercias de circunferencia de la puerta del Real, copió "con toda fidelidad" el epígrafe y lo interpretó:

---

56 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, ff. 102v.-103r. Injerida y foliada como la anterior. Obra material de un amanuense de Estrada, que solo la rubrica. Gutiérrez la reproduce completa con errores en *Historia*, I (1752), ff. 115v.-116r. A. Muñoz y Gómez la transcribe con leves errores (A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 139-141).

57 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 106v. Adosada también al libro capitular. Editada por A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 142-145.

58 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, ff. 108r.-109r. Lo parafrasea B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, ff. 116r.-117r. (A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 137-139).

59 AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 151r., también injerida. Carta de Estrada al corregidor. Arcos de la Frontera, 14 de julio de 1753. Transcrita en A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 146-147.

60 A. Muñoz y Gómez. *Historiógrafos y antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 146-149.

> La inscripción de esta piedra, copiada con toda fidelidad, es esta que se sigue dejando lo gastado y escribiendo solo lo que se conservaba dentro de la pared, porque los bárbaros que allí la pusieron para fortaleza de la esquina de dicha torre, no solo dejaron parte encubierto y parte descubierto, sino que las letras estaban lo de arriba abajo; y lo que quedó descubierto, parte se gastó del todo y parte quedó muy imperceptible; de lo que se puede conjeturar el mucho tiempo que allí había estado, pues siendo su materia de un jaspón negro durísimo, había consumídose tanto. Esta es la copia: V..... F. SER·VERNO / F....VIRALI·POTEST· / HONORIS·ET·VIRTVTIS·CAV. / CVR·D·DI·PECVN·COL. [*CIL* II 1306][61]. Yo la leo así: "*A fulano de tal* .... y a Fabio Servio Verno, *sujetos de la* ..... triunviral potestad, por causa del honor y la virtud, *fulano* curión, por don la dedicó con el dinero de esta colonia"[62].

Del hallazgo –recogido también por Velázquez, según lo vio y copió Gusseme–[63], recibió puntual informe el joven abogado de los Reales Consejos y honorario de la Historia[64] Antonio Mateos Murillo (1721-1791)[65], quien leyó en la Academia un docto y metódico *Juicio* sobre el epígrafe, seguido de otro sobre una estatua sita en una esquina de la calle de Ídolos[66]. De esta última también le allegaron un diseño que copió como ilustración de su discurso. Supuso, tras escribir a "sujeto fidedigno", que se trataba de la efigie de Verno, "la misma que estuvo desunida de la puerta del Real", o sea, el aludido en la lápida[67]. Nuestro historiador, siempre obsequioso con quienes trataran de enaltecer de algún modo

61 Æ. Hübner. *Inscriptiones Hispaniæ Latinæ. Volumen secundum*. Berolini: apud Georgium Reimerum, 1869, p. 176.

62 B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1752, f. 117r. Se trata, claro está, de texto añadido en fecha posterior a la redacción del libro.

63 L. J. Velázquez. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo II. p. 622. Valdeflores seguía con interesada suspicacia la publicación de la *España sagrada*, temeroso de que Flórez se apropiase en ella de sus descubrimientos arqueológicos. A él se refiere como "el fraile" y "el Ajo Confitado", y a su obra como "la pepitoria sagrada". Por eso celebra con alborozo la aparición de las impugnaciones de Antonio Jacobo del Barco y de Pedro de Castro, a los que llama "el Andaluz" y "el Bolonio" en carta a Montiano de 9 de septiembre de 1755. Tomo las citas de I, pp. 68 y 264. A la refutación de Castro me referiré más adelante.

64 Sobre los honorarios y sus funciones, E. Velasco Moreno. *La Real Academia de la Historia...*, *op. cit.*, pp. 133-152.

65 D. I. Parada y Barreto. *Hombres ilustres...*, *op. cit.*, pp. 278-281, y M. T. Nava Rodríguez. *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia, 1735-1792*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, pp. 779 y 834-835.

66 Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), *Actas*, III, 1753, s. f. Sesiones de 23 y 31 de agosto y 7 de septiembre de 1753.

67 *Juicio que se ha formado en razón de unas lápidas nuevamente descubiertas en la Ciudad de Xerez de la Frontera, por el Lizenciado don Antonio Matheos Murillo, Abogado de los Reales Consejos, que lo presenta a la Muy Illustre Real Academia de la Historia. En Madrid, Año de MDCCLIII*, f. 19v. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BRAH], 9/3940[2]).

ciudad natal, encareció su "notable erudición en depositar en aquel literal erario cuanto descubre su solicitud a favor de esta su patria"[68].

Muy poco antes, había presentado una *Dissertación histórico-chronológica* (1753), en cien parágrafos, sobre el origen y progresos de la ciudad hasta la entrada de los árabes en España, "para dejar a la posteridad seguros documentos de lo que había sido y es su patria"[69]. Se encomendó el preceptivo informe al también abogado de los Reales Consejos y académico honorario Antonio Porlier y Sopranis (1722-1813)[70], que la aprobó sin objeción alguna por hallarse "conforme en todo a las reglas del método y buena crítica". Obtuvo igual pláceme del censor ocasional Antonio Hilarión Domínguez de Riezu (1713-1782) –numerario de la Academia desde 1742–, tras lo que se procedió a votación, siendo elegido en la clase de los honorarios el primero de junio de aquel año[71], ascendido a supernumerario al siguiente y a numerario en 1759.

Mateos Murillo parece apuntar a Flórez cuando se lamenta de que "algunos [...] sin el mayor conocimiento del terreno, o tal vez no bien informados, dijeron cosas imposibles de creerse por los que habiendo pisado aquel suelo han sido medianamente instruidos"[72]. Por su parte, solo pretende ofrecer una sucinta noticia de la antigüedad xericiense, a la espera de contar con "una historia completa de todo lo concerniente a sus grandezas, cuando separadamente por tres eruditos está emprendido el asunto". Aludía, sin duda, a Estrada, Gutiérrez y Mesa Xinete.

¿Qué ciudad fue en sus principios, dónde estuvo edificada y qué nombre tuvo? Nuestro joven académico se muestra concluyente y en desacuerdo con Gutiérrez: el primitivo asiento "estuvo en un despoblado de su territorio cerca de la villa de Tribujena, y se llamó Asta". A Jerez solo le cupo ser su inmediata "heredera, [...] de tal suerte que destruida ésta, se acogieron todos sus moradores a Xerez, y de consiguiente con ellos las glorias de sus antepasados"[73]:

> *Asta* permaneció en el despoblado y *mesa* de su nombre, sentando en primer lugar que la distancia del *Puerto* a *Asta* (según el *Itinerario*) era de diez y seis mil pasos, que son las cuatro leguas. Si el *Puerto Gaditano* decimos que es el *Puerto de Santa María*, hemos de poner a *Asta* a cuatro leguas de

68 B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, ff. 3v.-4r.

69 BRAH, 9/5882(2), *Dissertación Histórico-Chronológica, en la que se trata de los progressos que ha tenido desde su Origen, la M. Noble y M. Leal Ciudad de Xerez de la Frontera, hasta la entrada de los Árabes en las Españas. Compuesta por el más mínimo de sus hijos, / el Lizdo. dn. Antonio Matheos Murillo, Abogado de los Reales Consejos, quien la presenta a la muy illustre Real Academia de la Historia. En Madrid, a. de MDCCLIII*, p. 294.

70 J. Demerson. "Don Antonio Porlier y Sopranis en la Academia de la Historia". *Anuario de Estudios Atlánticos*. 29 (1983), pp. 215-229.

71 ARAH, *Actas*, III, 1753, s. f. Sesiones de 11, 18 y 25 de mayo y primero y 8 de junio de 1753.

72 A. Mateos Murillo. *Dissertación Histórico-Chronológica*, p. 294.

73 A. Mateos Murillo. *Dissertación...*, *op. cit.*, pp. 387-388.

> distancia; si seguimos a los que quieren que estuvo *Asta* en el proprio sitio que *Xerez*, vamos errados en la mitad del camino, por ser dos leguas solas y aun cortas, las que hay de una ciudad a otra; si nos vamos con los que ponen a *Asta* en la *mesa* de su nombre, entonces hallaremos tres leguas [...] y las que el *Itinerario* señala son cuatro o diez y seis mil pasos, que todo es uno: luego el *Puerto Gaditano* es el *Puerto Real*, y *Asta* se fundó en la *mesa* de su nombre, que hasta ella encontramos las cuatro leguas asignadas[74].

Gutiérrez, por otra parte, enalteció también el concurso del jurista y anticuario Tomás Andrés de Gusseme (1712-1774), discípulo del padre Estrada[75] y amigo de Flórez[76]. No era cierto, empero, que se ocupara "incesantemente en descubrir lo más olvidado de los xeráceos triunfos". Fue corregidor y juez de Rentas Provinciales de Arcos de la Frontera y honorario de la Real de Buenas Letras de Sevilla (1756)[77]. Pasó poco después a Lora del Río como gobernador y representante del bailío, donde se interesó por sus antigüedades[78].

Nuestro anticuario pondera su *Discurso breve y Observación sobre las Ruinas y despoblado que se creen ser de la antiquísima Ciudad de Turdeto* (1755)[79] –"en defensa de la existencia de nuestra antigua ciudad de Turdeto"–, aun a sabiendas de que Gusseme no la reducía a Jerez al ubicarla "en el pago así llamado, que hoy es término de Arcos"[80], como sostuvo el autor en su *Discurso* con toda rotundidad[81]. Una puntual aportación al conocimiento de las

74 A. Mateos Murillo. *Dissertación...*, *op. cit*., pp. 324-325.

75 "Tuve el honor de ser su maestro en la clase de gramática de la Compañía de Jesús, donde noté la viveza y penetración de su juicio" (J. de Estrada. *Cathálogo de Varones illustres de Xerez de la Frontera, en virtud, Letras, armas, Dignidades y Goviernos*, f. 73v. de texto añadido [BRAH, 9/6054]. Manuscrito iniciado por Gusseme y acrecentado con numerosos añadidos por el padre Estrada. Semblanza de Gusseme en D. I. Parada y Barreto. *Hombres ilustres...*, *op. cit*., pp. 208-216.

76 F. Méndez. *Noticia de la vida y escritos del Rmo. P. Mro. Fr. Henrique Flórez, de la Orden del Gran P. S, Augustín, Cathedrático dela Universidad de Alcalá y Asistente General de las Provincias de España, &c.* Madrid: Pedro Marín, 1780, p. 24.

77 F. Aguilar Piñal. *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1966, p. 315.

78 *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de la villa de Lora del Río en Andalucía. Por D. Thomás Andrés de Gusseme, en la Academia de 2 de Junio de 1758*, en *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo primero*. Sevilla: Joseph Padrino y Solís, 1773, pp. 228-263 (reedición por J. Remesal Rodríguez [Lora del Río: Ayuntamiento, 2021, pp. 24-25 y 31-60]), y J. Remesal Rodríguez. "Cuatrocientos años de historia e historiografía a través de la inscripción de C. Ivventius Albinus *CIL* II 1054): la labor de Tomás Andrés de Gusseme en Lora del Río (Sevilla)". *Gerión*. 16 (1998), pp. 223-253.

79 BRAH, 9/5977(1), *Discurso breve y observación sobre las Ruinas y despoblado que se creen ser de la antiquísima Ciudad de Turdeto*, publicado en folletín de "El Arcobricense", s.l., s.f. (BNE, VC/165/3). Véase "Tomás Andrés de Gusseme, *Ruinas de Turdeto*". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. XXIX (1896), pp. 363-364.

80 B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, f. 4r.

81 A una legua de Arcos de la Frontera, en un despoblado "sobre la orilla derecha de Guadalete,

antigüedades que le valió ser admitido como honorario de la Real de la Historia[82] –ascendido más tarde a supernumerario el mismo año de la reforma de 1759–, a la que desde su lugar de residencia remitió en ocasiones puntuales hallazgos epigráficos[83]. Pero Gusseme, nada proclive a la vieja retórica epidíctica del *urbis natalis encomium*[84] –tan grata a Gutiérrez–, no quiso entrar en la polémica sobre el asiento de Asido en el *Diccionario numismático general* (1773), a pesar de concurrir "fuertes argumentos a favor de Xerez de la Frontera [...] porque el amor de patria no nos sufoque la imparcialidad"[85]. Por lo demás, no dudó en situar Asta Regia en "su despoblado [...] entre Xerez, Lebrija y Trebujena"[86].

Gutiérrez dio cuenta, además, de varios registros epigráficos[87], seis de los cuales fueron dibujados y remitidos a fray Enrique Flórez. Pero, ¿qué podían arrojar tales testimonios, tratándose de inscripciones en mal estado, "que apenas puede formarse concepto del asunto, sino solo que son del tiempo de los romanos"? Pruebas, en definitiva, de escaso relieve y fundamento, que no acababan de convencer al erudito agustino:

> Otra de las especies que me hicieron resistir a inclinarme a Xerez fue ver que en Medina, y no en éste, nos daban los autores monumentos de antigüedad. [...] Quedan en mi estudio las copias de seis inscripciones, que acaso nos dieran luz total en la duda, si no se hallaran tan maltratadas que apenas puede formarse concepto del asunto, sino solo que son del tiempo de los romanos, ya sepulcrales y ya dedicaciones o cosa semejante. A la puerta del Arenal hay una piedra negra, cortada, en que se expresa un tal *Lucio Vecilio* por estas letras, que están allí en tamaño grande y muy legible: L. VECILIO. C. F.

entre las ciudades de Arcos y Xerez [...] y es el mismo sitio que asigna Rodrigo Caro a la ciudad de Turdeto" (T. A. de Gusseme. *Discurso breve y Observación*, f. 8r.-v.).

82 ARAH, *Actas*, III, 1755. Junta de 18 de abril de 1755.

83 ARAH, *Actas*, III, 1756. Junta de 20 de febrero de 1756 (J. Maier Allende. *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1738-1791)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011, p. 228).

84 C. Suárez. *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano præcipue deprompti*. Hispali: ex officina Alphonsi Escrivani, 1569, f. 20r.-v.

85 Velázquez, sin embargo, se muestra partidario de la identidad, abonada con argumentos geográficos y documentales (L. J. Velázquez. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo I. pp. 369-370).

86 *Diccionario numismático general, para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, sus signos, notas e inscripciones*. Tomo I. Madrid: Joaquín Ibarra, 1773-1777, pp. 283 y 288-289. Ese mismo argumento sostiene Velázquez (L. J. Velázquez. *Viaje de las Antigüedades de España...*, *op. cit.* Tomo I. p. 353).

87 Corpus Inscriptionum Latinarum (*CIL*), II 1303, 1307, 1309, 1310 y 1311 (Æ. Hübner. *Inscriptiones Hispaniæ Latinæ...*, *op. cit.*, pp. 175-176). Detallada documentación en A. Ruiz Castellanos, E. J. Vega Geán y F. A. García Romero. *Inscripciones latinas de Jerez de la Frontera. Epigrafía y contexto*. Cádiz: Universidad de Cádiz y Diputación de Cádiz, 2016, pp. 78-83, 94-100, 106-107, 109-111 y 174-175; y asimismo *CIL*, II 5403 y 5404 (pp. 23-29).

> s / TESTAMENT. [*CIL* II 1309] La más íntegra es un ara pequeña, en mármol blanco fino, que está en la casa de frente de escuelas de la Compañía, dedicación a Hércules Augusto, en esta forma: HER / CVLI / AVG. [*CIL* II 1303]. Pero lo más notable es una piedra, de cinco cuartas y media de alto y poco más de media vara de ancho, que está enfrente de la parroquia de San Marcos, laboreada no solo por frente sino por los dos lados, ignorándose si corresponde el respaldo, a causa de estar oculto dentro de la pared. Sus caracteres parecen no solo bástulo-fenicios sino que en el primer renglón hay alguna semejanza con las letras de las medallas de Asido, lo que favorece al asunto. Esta la fue a reconocer personalmente el reverendo Estrada, quien la copió por su mano y me la remitió, dándola yo aquí con gusto por monumento de nuestras mayores antigüedades[88].

Actitud que aflora en *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (1757-1773). Agradece ahí a Estrada haberle franqueado "diferentes medallas de la Bética, que son de las más raras de esta obra". Pero, al describir las cinco de Asido, evita extenderse en la reducción a ciudad moderna "por ser algo difusa la materia", aun a sabiendas de ser frecuente la opinión decantada en favor de Medina Sidonia[89]. Quienes deseen instruirse –nos dice– que acudan a la *España sagrada*. No obstante, al describir la moneda "de pequeño bronce y muy rara" de Ceret, reafirma que "Xerez tuvo el nombre de Asido"[90]. Pero, al haberse decantado Flórez por esa ciudad, descuidó tratar sobre el traslado de la sede episcopal asidonense[91]. No existían, en efecto, pruebas fidedignas sobre "el tiempo y modo determinado de su principio"[92]. Y, por otra parte, negaba la identidad de Asta –"situada entre Xerez y Tribujena"[93]– y Jerez. Por lo que resultaba evidente que la última ciudad, que era Asido, no podía ser la primera[94]. Para forzar al atareado

88 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X.1753, pp. 26-27.

89 F. MARTÍNEZ y DELGADO. *Disertación en que se prueba la existencia de la antigua silla episcopal Asidonense, en la que hoy es Medina Sidonia* (h. 1785), en J. M. ENRILE (editor). *Historia de la ciudad de Medina Sidonia*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica, 1875, pp. 329-377. Concluye, empero, para contentar a todas las partes que "en tiempo de romanos y godos" residió en Medina Sidonia, siendo trasladada a Jerez "en tiempo de los moros" (pp. 376-377).

90 *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España. Colección de las que se hallan en diversos Autores, y de otras nunca publicadas, con explicación y dibujo de cada una*. Tomo I. Madrid: Antonio Marín y Antonio de Sancha, 1757-1773, pp. 162-163 y 364. Delineadas previamente, junto a la moneda de *Balbus Pontifex* de su gabinete, en E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, entre pp. 44-45.

91 E. J. VEGA GEÁN y F. A. GARCÍA ROMERO. *Origen e historia del antiguo obispado asidonense*. Jerez: CEHJ, 1997, pp. 32-126.

92 E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo X. 1753, p. 55.

93 Ya en el tomo anterior había afirmado que Asta, "entre Xerez y Tribujena, era el sitio donde tenían los turdetanos sus juntas" (E. FLÓREZ. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 9).

94 M. de BERTEMATI y TRONCOSO. *Discurso sobre las historias y los historiadores de Xerez de la Frontera*. Jerez: Imprenta de "El Guadalete", 1883, pp. 43-51.

agustino a ser más explícito, el canónigo Mesa Xinete –que departió con Flórez en Madrid en 1755– publicó una apasionada *Demostración histórica* (1763) en la que vindicaba acaloradamente el obispado de época visigótica; y añadía, nada menos, que radicaban en su término "Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Asido Cesariana, Astidona, Asidona, Xerez Saduña y Xerez Sidonia"[95]. Todo ello, como hemos dicho, con el fin de que en los tomos sucesivos de la *España sagrada* abordara por extenso el tema de la silla –ya elucidado– y depusiese la insinuación de haber sido trasladada a Cádiz tras las invasiones musulmanas[96].

El pretendido desmembramiento desembocó en 1782 en una desabrida controversia entre el arzobispado de Sevilla y los cabildos civil y eclesiástico de Jerez, al que en 1786 se sumó como tercera parte en discordia el obispado de Cádiz, reclamándose heredero del asidonense y requiriendo –aprovechando el litigio– supuestos territorios de la disputada diócesis visigótica[97]. En lo erudito y a solicitud del arzobispo Llanes y Argüelles, intervino el prior del monasterio de San Isidoro del Campo fray Fernando de Cevallos (1732-1802), autor de unas extensas y demoledoras disertaciones tituladas *La Sidonia bética* (1785). A su juicio, la enmarañada *Demostración histórica* del canónigo no era sino un "larguísimo fárrago" cargado de impertinencias[98]. El pleito, en fin, no se resolvió hasta fines de siglo con sentencia desfavorable para la parte que pretendía la segregación[99], a pesar de haber invertido el cabildo colegial grandes sumas en el largo y fastidioso litigio[100].

95 *Demostración histórica de haber sido la Ciudad de Xerez de la Frontera, y en su término la de Tarteso, Turdeto, Xera, Carteya, Asta Regia, Asido Cesariana, Astidona, Asidona, Xerez Saduña y Xerez Sidonia, Capital del Antiguo Obispado Asidonense, no unido a el de la Metropolitana de Sevilla, ni trasladado a el de la Ciudad de Cádiz*. Madrid: Manuel Martín, 1766, pp. 20-21.

96 "El mismo padre Flórez en el año de 1755, habiendo estado en Madrid hablando sobre este asunto, dándome las gracias por las noticias que le había dado, me expresó ya no haber la menor duda haber sido Xerez la capital del obispado asidonense" (BNE, Ms. 18124, *Compendio Histórico Sagrado de la M. N. y L. Ciudad de Xerez de la Frontera, compuesto por el Dr. Dn. Francisco de Mesa Xinete, Canónigo más antiguo de su Insigne Yglesia Collegial. Año 1763*, f. 34r.).

97 C. L. Ladero Fernández. "Negocios dieciochistas en torno a la restauración del antiguo obispado asidonense". *Trocadero*. 26 (2014), pp. 53-74, para la cita pp. 65-67.

98 Aunque escrito en 1785 –desaparecido ya Mesa Xinete–, quedó inédito entonces. Se conservan sendos manuscritos en la Biblioteca Capitular y Colombina (59-4-29) y en la Biblioteca Arzobispal de Sevilla (42-82[1]). *La Sidonia Bética o Disertaciones acerca del sitio de la Colonia Asido y Cátedra Episcopal Asidonense, escritas a solicitud del Excmo. Señor D. Alonso Marcos Llanes, Arzobispo de Sevilla*. Sevilla: Imprenta de "La Andalucía", 1864, la cita en p. 125.

99 F. A. García Romero y E. J. Vega Geán. "La larga marcha hacia el obispado". *XX Siglos*. 16, 54 (2005), pp. 39-45.

100 J. E. Jiménez López de Eguileta. "El Fondo Colegial del Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera: una reconstrucción de su historia". *Asidonense*. 8 (2013), pp. 117-189, en especial p. 181, cuyas notas remiten a fuentes documentales. Véase asimismo el facticio *Copias de Pedimientos presentados en los autos de Mitra de Xerez y de las representaciones hechas al Rey solicitando su erección o restauración*, s. f. (BCC, 59-6-22).

Pero volvamos al alegato de Gutiérrez, redactado tras las misivas de Estrada a Flórez y tras recibir éste los papeles del archivo colegial que le remitió Mesa Xinete, una vez ejecutada en 1753 la remoción de los "monumentos"[101] por orden de Carrillo de Mendoza.

Permítaseme aclarar antes que nuestro anticuario defendió la identidad geográfica de Asta desde fechas muy anteriores a 1754. En la dedicatoria del *Poema histórico de Xerez* (h. 1745) declara tener vaga noticia de un "libro manuscrito de antigüedades" en la biblioteca del monasterio de San Jerónimo de Bornos, del que dice haber consultado una copia –de la *Historia* de Rallón, sin duda–, cuyo autor aseguraba "no haber sido Xerez donde es la Mesa de Asta", aunque sí la consideraba como heredera de la colonia romana[102]. Su pertinaz convicción le había hecho desestimar la lectura de la desordenada *Historia*, hecha a retazos, que años antes había pergeñado el maestro de primeras letras Miguel Díaz Carbaxo (h. 1673-1731)[103] –a cuyas clases asistió Gusseme–, "pues viéndolo un día que habló conmigo, encaprichado en que Xerez es una ciudad y Asta otra[104] [...] no me pareció que era acertado su trabajo, aunque más se quebrase la cabeza, [...] y así quise privarme de verla por no molestarlo y malquistarme"[105]. Aseguraba, incluso, que Jerez era "más antigua que Asta". Un trabajo de amontonar datos, carente de sopesada crítica, que Gutiérrez no dudará en calificar en su madurez y con toda justicia de "copia de centones"[106].

Para nuestro joven erudito –en su entusiasta y ardorosa búsqueda de "la verdad de aquellas cosas que se tratan"– no cabía más teoría que la suya, apoyada estrechamente en la autoridad del padre Roa[107]:

> Ceret, Xerez y Xera son sus nombres,
> que equivalen al ínclito de Asta
> sin que tuviese otro, no te asombres,

101 Se entendían por tales "las piedras o especies de historia que nos han quedado de los antiguos [...] como estatuas, inscripciones o sepulcros" (*Diccionario de la lengua castellana...*, *op. cit.* Tomo IV. p. 603, s. v.).

102 E. Rallón. *Historia de la ciudad de Xerez...*, *op. cit.*, Tomo I. pp. 17-20.

103 J. A. Moreno Arana. *La educación en Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Madrid: Bubok, 2012, pp. 122-123 y 303.

104 "Tengo por más probable opinión que la ciudad de Asta fue donde está el despoblado que llaman la Mesa de Asta [...] porque en este sitio se ajustan las señales y medidas que pone Estrabón" (*Historia de Xerez de la Frontera, sacada de diversos Autores de Nuestra España, por Miguel Días Carvayo*, s.f. [BRAH, 9/1995-2]). Al respecto, J. A. Moreno Arana. "El manuscrito *Historia de Xerez de la Frontera* de Miguel Díaz Carbajo (*c.* 1727). Estudio e importancia historiográfica". *Revista de Historia de Jerez*. 18 (2015), pp. 225-254.

105 B. Gutiérrez. *Poema histórico de Xerez*, p. 37.

106 B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, f. 3r.

107 M. de Roa. *Santos Honorio, Eutichio, Estevan...*, *op. cit.*, pp. 10-15.

que solo en Rasis lo Saduña basta
para cognombre, pero aunque descombres
las letras, lo más cierto en éstos lasta,
porque Plinio también la privilegia
con aquel envidiado de Asta Regia.

[...]

Esta será, esta es y aquesta ha sido
Asta, Xerez o Xera, y aun Saduña,
ciudad regia que todo lo ha adquirido
de su noble solar la antigua alcuña:
aquí tiene raíces el olvido,
por más que el mordaz Zoilo lo gruña,
que el sitio que otra fábrica le expresa,
conténtase no más con ser su mesa[108].

Gutiérrez reelaboró por extenso su tesis identitaria a poco de aparecer el tomo décimo de la *España sagrada*. La primera redacción figura en un cuaderno, adosado al libro segundo de la *Historia* (1753) meses más tarde de haberlo dado por concluido. A partir de los argumentos ahí contenidos reescribió la *Reflexión*, subordinándola a la retórica de la epístola persuasiva:

> Nada satisfechos contemplo a los lectores con la lección del primer libro de nuestras antigüedades xerezanas [...] porque habiendo salido a luz el décimo tomo del muy reverendo padre maestro Flórez, que nos honra con deponer la idea que tenía hecha de creer a Medina Sidonia por la verdadera Asidona, asiento de la sede episcopal (como lo había escrito en el tomo cuarto y en el noveno), el cual, persuadido de algunos reparos de nuestros escriptores, confiesa ser Xerez la legítima Asidona y nos niega la identidad de Asta, concediendo su verdadero sitio en la mesa de este nombre [...] Ahora, fiado en las razones y palabras de los geógrafos y historiadores, resuelvo establecer que la ciudad de Xerez es la misma Asta, que fue corte de los turdetanos; que es la misma Asidona, y que no ha padecido mudanza por ajustarse en su sitio las señales de Estrabón, Plinio, Tolomeo, Pomponio y el *Itinerario de Antonino*[109].

108 B. Gutiérrez. *Poema histórico de Xerez*, pp. 71-73.

109 B. Gutiérrez. *Reflexión y discurso sobre lo escrito en el libro primero* [...] *sobre las especies comunicadas al reverendísimo padre maestro fray Enrique Flórez*, en *Historia de Xerez*. Volumen II, [1753].

La *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enriqve Flórez* fue impresa en el verano de 1754 en los tórculos del librero José Padrino, instalados en la calle de Génova desde 1748[110]. Como no podría haber sido de otra forma, está dedicada al corregidor –quien, como mecenas, sufragó las costas de imprenta–, parangonado en hiperbólica *captatio benevolentiæ* al paladín Garci Gómez Carrillo, defensor del alcázar durante la revuelta mudéjar de 1264[111]. Evoca ahí la intervención del elogiado "en el registro de sus antiquísimos monumentos" y su propia presencia como "testigo del desempolvo de sus envejecidos y olvidados rastros de estatuas e inscripciones". Y así como el marqués dio el primer paso para que en la *España sagrada* se reconociera la antigüedad de la ciudad, daba ahora él un segundo "para que el mismo reverendísmo padre les dé [a las antigüedades] otra vista", una vez rectificado en el tomo décimo su parecer sobre la residencia de la sede[112].

La censura favorable corrió a cargo de fray Domingo Máximo Zacarías Abec (1704-1775), amigo de Gutiérrez, aplaudido coplero durante su juventud, luego orador sagrado y prepósito de la casa del Espíritu Santo de clérigos menores de Sevilla. Con lenguaje dicharachero y en equívoco conceptista, recuerda haberlo tratado en persona y admirar "en poco cuerpo mucho espíritu, pues cuando dije al principio que el autor era grande, quise decir que era grande en el ingenio", y lo anima a "que haga lo que a otros se les veda: a otros se les manda que se dejen de historias; a nuestro don Bartolomé es menester suplicarle que no las deje, que las prosiga, que se meta en muchas historias y que sean historias largas"[113].

El vicario del arzobispado y canónigo de la catedral Pedro Manuel de Céspedes rubricó la licencia del ordinario[114]. La de impresión corrió a cargo del doctor Pedro Curiel (1697-1764), canónigo, inquisidor apostólico y superintendente de imprentas de Sevilla[115], hermano menor del celoso don Juan, académico de la Española desde 1714[116] y defensor a ultranza del trámite de censura obligatoria para toda clase de libros[117].

110 F. Escudero y Perosso. *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1894, p. 51; F. Aguilar Piñal. *Impresos sevillanos del siglo XVIII. Adiciones a la tipografía hispalense*. Madrid: CSIC, 1974, pp. 19-20.

111 J. P. Mártir Rizo. *Historia de la Mvy Noble y Leal civdad de Cvenca*. Madrid: Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1629, pp. 260-261.

112 B. Gutiérrez. *Reflexión*, ff. 1r.-2v.

113 B. Gutiérrez. *Reflexión*, ff. 3r.-4r.

114 Sobre ese tipo de censuras, L. Domergue. *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*. Madrid: Casa de Velázquez, 1996, pp. 69-91.

115 Á. González Palencia. *El sevillano don Juan Curiel, juez de imprentas*. Sevilla: Diputación Provincial, 1945, pp. 15-16.

116 A. Zamora Vicente. *Historia de la Real Academia Española...*, *op. cit.*, pp. 81-82.

117 V. Pampliega Pedreira. "Censores y censura: el control del impreso en la España de Curiel (1756-1763)", en J. J. Iglesias Rodríguez *et al.* (editores). *Comercio y cultura en la Edad*

Gutiérrez hace gala en el exordio, previo a la *narratio*, de los ingredientes retóricos de la disertación suasoria. Mediante un atrevido proemio alegórico –tratándose la *Reflexión* de "causa obscura", es decir, entendible con dificultad–, anuncia a Flórez que ha llegado el día en que se introduzca "una lechuza entre las águilas", que será extraña "en la pluma y en el pico". Y así, la lechuza –que ve de noche– se pondrá enfrente del águila, que ve cuanto más se acerca al sol, pero "verá menos siempre que se le aleje". Porque se trata, en fin, de incitar "la misma obscuridad a hacerla clara"[118], añadiendo en el apóstrofe una breve dosis de docilidad retórica para captar la benevolencia del interpelado[119]:

> No me introduzco lisonjeado de ver más, sino animado de esta mitología para no ser desechado ni repulso del minerval asilo de vuestra paternidad muy reverenda; porque si de lo que he de tratar es cosa de sombras, lejos y obscuridades, por razón de lechuza tengo proporción para ello[120].

Desde el principio, nuestro anticuario asegura sin rodeos que de las antigüedades y memorias que hay sobre Turdeto, Ceret, Asta y Asido "es dueño nuestro Xerez y está en posesión de todos los lugares donde les aproprian la legitimidad de sus situaciones". No lo mueve otro fin, advierte, que "averiguar la verdad". Había aseverado Flórez que los geógrafos antiguos no hacían mención de Ceret. Sin embargo, en volumen posterior se ocupó de los *cerretanos* de Puigcerdá, famosos, según Estrabón, "por los perniles, no inferiores a los cantábricos" y "por los vinos" de los que habló Marcial[121]. Una ubicación –la española– impugnada con contundentes y muy prolijos argumentos por los hermanos Rafael (1722-1787) y Pedro Rodríguez Mohedano (1725-1791) en el tomo octavo de la *Historia literaria de España* (1781)[122].

No obstante, Estéfano de Bizancio, lexicógrafo griego del siglo VI, apoyado en Teopompo, citaba una Xera situada cerca de las columnas de Hércules –"Ξηρά, πόλις περὶ τὰς Ἡρακλείας στήλας" (481)[123]– que algunos identificaban "por

Moderna. Tomo II. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2331-2344.

118 *Rhetórica de Don Gregorio Mayans i Siscar*. Tomo I. Valencia: Herederos de Gerónimo Conejos, 1757, pp. 274-275.

119 H. Lausberg. *Manual de retórica literaria*. Tomo I. Madrid: Gredos, 1980-1984, pp. 248-252.

120 B. Gutiérrez. *Reflexión*, p. 2.

121 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo XXIV. 1769, p. 27.

122 "Las viñas y los generosos vinos, celebrados por Columela y Marcial, no fueron de los cerretanos españoles, como han creído tantos eruditos modernos, sino de *Cære* en Toscana" (R. Rodríguez Mohedano y P. Rodríguez Mohedano. *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días. Origen, progresos, decadencia y restauración de la Literatura Española*. Tomo VIII. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1766-1791, pp. 39-66. La cita en p. 65).

123 *Stephani Byzantii Ἐθνικῶν quæ supersunt*. A. Westermann (curator). Lipsiæ: sumptibus

la alusión con la voz de la ciudad actual que llamamos Xerez". "No me atreveré a decir –añadía Flórez– que Ceret fuese la misma que Xera" porque "a cada paso se hallan por aquel distrito ruinas que denotan grandes poblaciones". Era obvio que los que igualaban a Jerez con Asido tendrían que investigar la situación de Ceret... Pero, ¿a partir de qué pruebas? "Yo no hallo más que el vestigio de unas ruinas que se llaman hoy *Sera* o *Cera*, entre Xerez y Medina Sidonia, más cerca de ésta que de aquélla". Con el recuerdo de Roa –que había indicado que sobre el asiento no había certeza–, se inclinaba por ubicarla en las ruinas, pues "en cosas tan remotas y obscuras, en que vamos como palpando sombras, no puede establecerse cosa cierta [...] mientras no se descubran o tengan más claridad los monumentos"[124].

Declara Gutiérrez tener licencia del Consejo para remitir a la censura "cuatro libritos de la *Historia* de esta ciudad, donde el primero trata de su origen, sitio, legítimos nombres y propria graduación", pero que va a aguardar hasta que Flórez lea su *Reflexión* y le dé respuesta. No desea polemizar sobre si existió o no Turdeto –"en cuanto al nombre de Ceret no me parece desproporcionado sea de esta ciudad"–, sino explicar "la identidad de Asta, por no hallar razón que lo contrario demuestre ni por autoridad geográfica ni por matemática demostración". El fraile agustino había echado mano de las tablas ptolomeicas[125] de la Bética, no exentas de errores en las ediciones manejadas, transmitidos en copias y traducciones en el correr de los siglos[126]. Ahí Asta quedaba ubicada a 6 grados de longitud y 37 de latitud[127]. Sus cálculos, en cambio, diferían: "No me espanta que en Ptolomeo [...] saliera su graduación con tanto engaño. Lo que me espanta es que en España se haga (con poca diferencia) lo mismo por falta de seguros informes, o por no pasear el terreno de quien se ha de dar la graduación"[128].

Para sustentar la identidad, Gutiérrez esgrime con hábil manejo alusiones y citas difusas de *Rerum geographicarum* de Estrabón, de la *Chorographia* del "paisano" Pomponio Mela, de las tablas de Ptolomeo, de la *Naturalis historia* de Plinio, de *Ab urbe condita* de Livio y del *Itinerario de Antonino*. En casi todo sigue muy de cerca a Roa. No omite desautorizar a Ambrosio de Morales por situar a Asta en el lugar de la Mesa[129]. Florián de Ocampo no lleva mejor

et typis B. G. Teubneri, 1839, p. 213.

124 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo X. 1753, pp. 34-35. Gusseme –que cataloga tres monedas– es del mismo parecer (*Diccionario numismático general*. Tomo II. 1775, p. 147).

125 J. Urueña Alonso. "El método cartográfico de Ptolomeo: análisis del sistema de localización utilizado en la *Geographia* para la ubicación de las poblaciones del interior de la Península Ibérica". *Palæohispanica*. 14 (2014), pp. 153-185.

126 C. Manso Porto. "Geografía y cartografía histórica de Hispania", en *De Pompeya al Nuevo Mundo*..., *op. cit.*, pp. 173-195.

127 E. Flórez. *España sagrada*. Tomo IX. 1752, p. 335.

128 B. Gutiérrez. *Reflexión*, p. 24.

129 A. de Morales. *La Corónica General de España*..., *op. cit.*, f. 178v.

parte por haber considerado a Turdeto y Cesariana ciudades distintas[130], en cuyo descrédito alega distancias geográficas que, a su entender, evidencian el error del cronista y sugieren "que si hubo Turdeto fue la misma Xerez Asta"[131].

Aunque los Mohedano no mencionan la *Reflexión*, airean que el sitio de Jerez, "según algunos, es el mismo que el de Asta"[132], lo que con poco margen de duda parece apuntar, tal vez, a Gutiérrez. A su entender, "que Asta estuviese donde hoy Xerez parece comprobarse por las distancias del *Itinerario*" –consultadas por ellos en la edición de Petrus Wesseling (1692-1764)–[133], "que desde Asta a Ugia pone veinte y siete millas, y son las mismas siete leguas cortas que hay desde Xerez a Las Cabezas, y desde la Mesa de Asta hay solo cinco cortas". Los autores de la *Historia literaria de España* esgrimen un razonamiento similar al sostenido por nuestro anticuario en base a sus cálculos de longitud y latitud en su desacuerdo con Flórez[134,] cuyas distancias –basadas en las dudosas tablas de Ptolomeo– también refutan:

> Que Asta estuviese donde hoy es Xerez parece comprobarse por las distancias del *Itinerario*, que desde Asta a Ugia pone veinte y siete millas, y son las mismas siete leguas cortas que hay desde Xerez a Las Cabezas, y desde la Mesa de Asta hay solo cinco cortas. [...] El *Itinerario* favorece más a la colocación de Asta en el sitio actual de Xerez que en la Mesa de Asta: pues desde Xerez a Lebrija hay cinco leguas cortas, y de Lebrija a Las Cabezas dos; y habiendo por aquí algún rodeo, pues viniendo de Xerez a Las Cabezas no es necesario llegar a Lebrija, se sigue que desde Xerez a Las Cabezas hay las siete leguas menos cuarto o veinte y siete millas que pone el *Itinerario* desde Asta a Ugia[135].

Para los autores de la *Historia literaria de España*, en fin, "Asta, hoy Xerez," no era otra que la conocida en la antigüedad por "ciudad principal de los turdetanos, donde éstos tenían sus asambleas o tribunales"[136].

130 *Los çinco libros primeros de la Crónica general de España, que recopila el maestro Florián de Ocampo*. Medina del Campo: Guillermo de Millis, 1553, f. 122v.

131 B. Gutiérrez, *Reflexión*, pp. 19-20.

132 R. Rodríguez Mohedano y P. Rodríguez Mohedano. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, p. 254.

133 *Vetera Romanorum Itineraria sive Antonini Augusti Itinerarium [...] Curante Petro Wesselingio, qui et suas addidit adnotationes*. Amstelodami: apud J. Wetstenium et G. Smith, 1735, pp. 409-410.

134 B. Gutiérrez. *Reflexión*, pp. 25-27.

135 R. Rodríguez Mohedano y P. Rodríguez Mohedano. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, pp. 255-256.

136 R. Rodríguez Mohedano y P. Rodríguez Mohedano. *Historia literaria de España...*, *op. cit.* Tomo IV. 1772, p. 253.

Por otra parte, no es de extrañar que Gutiérrez incluso aventure antigüedad remota a los luceros y estrellas islámicas –"unos de seis puntas y otras de ocho"– que subsistían entonces en algunas de las puertas de la ciudad, otorgándoles "ser antiguas armas de la anterior gente que la pobló en tiempos de la gentilidad"[137], en referencia al mítico Héspero, compañero de Hércules[138].

No sabemos si Flórez llegó a tener conocimiento de la *Reflexión* (1754) de Gutiérrez. Si lo tuvo, no le prestó la más mínima atención. No figura, por cierto, en el *Índice* de los libros de su rica biblioteca de San Felipe el Real. De la *Dissertación histórico-geográphica* (1755) de Del Barco y Gasca poseía, por el contrario, un ejemplar[139]. En cambio, sí logró acogida, comentario y enmiendas la *Disertación histórico crítica: Córdoba, antigua metrópoli de la Bética* del médico Bartolomé Sánchez de Feria y Morales (1719-1783)[140], manuscrita, pergeñada "por ocio, y sin intención de darla a luz pública"; inserta años más tarde en una extensa hagiografía laudatoria[141] inspirada en *Flos sanctorum* (1615) del padre Roa[142]. Flórez poseyó también un manuscrito de *Antigüedades de Castro del Río* (1748)[143], remitido en otra copia por el propio Sánchez de Feria a la Real Academia de la Historia en 1749. Sus relevantes aportaciones epigráficas sobre residencia de pretores le parecieron al historiógrafo agustino –siempre comedido en sus juicios de valor– "uno de los mejores alegatos que se pueden hacer por Córdoba" frente a la primacía ostentada por Sevilla[144].

La *Reflexión* no fue, desde luego, la última discrepancia erudita cursada contra la *España sagrada*. No mucho tiempo después, Pedro de Castro (1721-1800), colegial del Mayor de San Clemente de Bolonia, pergeñó una dura y documentada *Dissertación apologética de la legitimidad de los capitulares de San Gregorio Magno a Juan Defensor* (1755)[145] por razón de haber desestimado Flórez en el

137 B. Gutiérrez. *Reflexión*, p. 18.

138 P. J. Pomar Rodil. "Entre el orgullo ciudadano y la falsificación erudita. La decoración geométrica de las puertas de Jerez de la Frontera en la historiografía local del siglo xviii". *Cuadernos de Arte*. 34 (2003), pp. 81-95.

139 BRAH, 9/5065, *Índice de la Librería del P. Mro. Flórez de Sn. Felipe el Real de Madrid*, s.f.

140 R. Ramírez de Arellano. *Ensayo de un catálogo bibliográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con la descripción de sus obras*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1921, pp. 603-606.

141 *Palestra sagrada o Memorial de santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas*. Tomo I. Córdoba: Juan Rodríguez, 1772, pp. 356-440.

142 M. Bugella Altamirano. "Historia y arqueología en la Córdoba del siglo xviii. La ciudad tardoantigua y mozárabe en la obra de Bartolomé Sánchez de Feria". *Anahgramas*. II (2016), pp. 66-113.

143 *Índice de la Librería del P. Mro. Flórez...*, *op. cit.*, s.f.

144 E. Flórez. "Prevenciones y correcciones", en *España sagrada*. Tomo XII. 1754, ff. 1v.-3v. La cita, en f. 1v.

145 *Dissertación apologética de la legitimidad de los capitulares de San Gregorio Magno a Juan Defensor, sobre la deposición de dos Obispos de España*. Madrid: Herederos de D. Agustín

tomo duodécimo (1754) la intervención de San Gregorio Magno en los obispados de la provincia bizantina de Spania[146].

Pero, a pesar del silencio que mantuvo el sabio agustino en los sucesivos tomos sobre el asunto aquí tratado, nuestro anticuario no se apartó un ápice de la tesis que había mantenido desde sus primeras aportaciones eruditas. A ella, reafirmado en su particular interpretación de las autoridades y, sobre todo, en sus propios cálculos geográficos, permaneció fiel hasta el fin de sus días:

> Los varios memoriales de la ciudad, de quien he dado algunas citas en la *Reflexión*, y daré las copias completas en esta obra (según su año), siempre defienden su identidad y su antigüedad. El doctor don Francisco de Mesa, nuestro canónigo, defiende lo mismo en su continuada *Historia xerezana*. El reverendo padre Estrada también me confirmó esta especie, comunicándome los nombres propios de Xerez, y uno es Asta. [...] Y para que se vea que, aunque estoy firme en la defensa de su identidad, no soy tenaz contra la razón, digo que luego que con los geógrafos antiguos se me haga matemáticamente demonstrable lo contrario, borraré lo escrito. Y si se me dieren autores que antes de Morales hayan escrito su diversidad, ofrezco lo mismo: quiero decir que antes del siglo en que él escribió y que no fuese su contemporáneo. Y últimamente (para darle a la opinión contraria toda extensión), permito que como se me pruebe de la autoridad del dicho Ambrosio de Morales que el sitio en que pinta la Mesa de Asta para asiento de la ciudad le conviene a la tal Mesa, concederé que allí fue primero fundada, aunque no consta su destruición. Mas en tanto que todo esto no se manifestare en todo rigor de crítica, sin alegatos ni exposiciones, sino con la propria de los autores geográficos y históricos, mantendré mi sentir; llevando en mi abono (demás de sus traducidas palabras) la confirmación de los delineados monumentos lapídeos que hoy se conservan y graban en sus caracteres el título de colonia, que solo siendo legítima Asta Regia le compete, pues Xerez, como tal, ni Asido lo tuvieron; ni lo dice Plinio ni lo graban sus monedas[147].

Nuestro anticuario, como hemos visto, atestigua que Estrada le había asegurado que uno de los "nombres propios" era Asta. Sin embargo, el ilustrado jesuita no siempre lo tuvo claro. En un principio aceptó la identidad, tal como la entendía Roa, abonada por "doctos computistas de los sitios y distancias de las antiguas poblaciones". Pero más tarde confiesa, "me venció, entre otros, la autoridad de

de Gordejuela, 1755, pp. 10-86.

146 Sobre el asunto, M. Vallejo Girvés. "Enrique Flórez y sus contemporáneos ante la intervención de Gregorio Magno en obispados de la España bizantina". *Hispania Sacra*. XLIX, 100 (1997), pp. 655-673.

147 B. Gutiérrez. *Historia de Xerez*. Tomo I. 1757, ff. 64r.-65r.

Plinio a recurrir al sitio de la Mesa como más propio de Asta"[148]. No obstante –"estuviese o no en el mismo plano"–, se mostró partidario de haber sido Jerez su sucesora "porque la inmediación les concede a las ciudades existentes por modo de herencia las memorias y los honores de las antiguas arruinadas"[149].

Bartolomé Gutiérrez, pobre de solemnidad, murió el primero de enero de 1758, víctima de una repentina y corta enfermedad, tal vez favorecida por su precaria salud y por los numerosos reveses y largos sufrimientos padecidos en sus intentos editoriales. De él escribió el padre Estrada:

> Fue un hombre en quien Dios ostentó su grandeza en levantar del polvo de su bajeza a los humildes. Nació en principio deste siglo [...] de familia muy pobre; y más pobre se portó con él Naturaleza en los bienes corporales: corta estatura y más corta su salud. Era contrecho de una pierna, tanto que ni asentaba el pie, y era preciso para sostenerse el uso de un entibo o muleta alta que afianzaba debajo del brazo. Sus padres, para que buscase el pan, le dieron oficio, de más proporción a sus fuerzas, el de sastre, que en vida sedentaria solo necesita de manos sanas y expeditas. Pero si fue mezquina la naturaleza con Bartolo en lo corporal, fue muy larga y dadivosa en dotes y prendas del alma: un espíritu activo, vivo, penetrante, y juicio sólido y pronto; una mente con aptitud y facilidad para todo lo escible, que pasmaba a los más hábiles que le trataron. [...] Escribió y dejó manuscrita a sus hijos una *Historia de Xerez* en dos tomos, donde muestra muy gran copia de su erudición de toda la antigüedad. [...] No obstante tanto trabajo lucido y tanta ostentación de sus prendas, vivió siempre piadoso, humilde y pobre; y entre sus agujas y hebras, cortó el hilo de su vida la Parca año [de 1758][150] [...] Tratelo mucho tiempo, y noté con admiración sus progresos científicos; propriamernte fue αὐτωδίδακτος[151].

"Monstruo de talentos tan grandes como desgraciado en fortuna de sastre", inteligente "en mapas, geografías y historias tan precisas para situaciones" lo

148 J. de Estrada. *Discurso Histórico-Apologético sobre la Cátedra Episcopal Asidonense, en que se prueba su invariada existencia o asiento en la noble y antigua Ciudad de Xerez de la Frontera*, ff. 2r. y 3r. (BCJ, Ms. 12). El manuscrito –apógrafo, muy posiblemente copia del autógrafo– figura a nombre de don Jerónimo Alcuino de Artesda, criptónimo en anagrama de Estrada. El año de 1741, que aparece en portada, ha de entenderse solo como el del inicio redaccional.

149 J. de Estrada. *Discurso Histórico-Apologético...*, *op. cit.*, f. 19v.

150 En el manuscrito, puntos suspensivos.

151 J. de Estrada. *Cathálogo de Varones illustres de Xerez...*, *op. cit.*, ff. 12v.-13r.

llamará años más tarde el canónigo Mesa Xinete[152]. Y consumado autodidacta en materia histórica y aprendizaje de lenguas[153], al igual que fray Enrique Flórez[154].

De nada valieron las súplicas de nuestro desafortunado anticuario a fin de que el cabildo sufragase, al menos, las costas de impresión del reelaborado primer libro de la *Historia* (1757), en reiterada apología de "su conocida identidad astense por quien, empeñada mi incapacidad, no ha omitido la más dificultosa diligencia", e ilustrado con exquisitos dibujos delineados por su propia pluma:

> De este cuerpo que se compone de varios libros, solo dedico a vueseñoría el primero: tanto porque debo reconocerla por primera en todo como porque en él se contienen las pertenencias al presente estado de su población, al antiguo de sus ranciosas memorias y a todo lo que conduce a dar una patente idea de lo que es y lo que ha sido esta ciudad, con las láminas de todo su murallaje, en plano y capialzado, mapa de su terreno, copia de sus monedas, bazas y columnas, y los apreciabilísimos fragmentos que últimamente se han hallado en las excavaciones de la real obra del arrecife, con las lecciones dadas a la lápida de la Puerta del Real en Madrid y la del rótulo de la Puerta de Sevilla en Granada; que todo es conducente a la averiguación de su conocida identidad astense por quien, empeñada mi incapacidad, no ha omitido la más dificultosa diligencia, reconociendo que de negarle a vueseñoría esa propriedad, se le roban los heroicos timbres de cabeza de la Turdetania, Romana Colonia y Regia Asta: que toda esta gloria le cercenan a las grandezas de vueseñoría, negada esta identidad[155].

Por una ironía del destino, la junta capitular delegó en dos regidores a fin de que reconocieran la obra y emitiesen un informe, consultando previamente "lo que les pareciere con toda prolijidad"[156]. Pues a uno de ellos, el veinticuatro perpetuo y gentilhombre de Cámara del rey Juan Pablo Riquelme de Villavicencio, le había dedicado Gutiérrez la primitiva redacción del libro segundo (1753) sin obtener el menor apoyo. Ante la indolencia capitular y el correr del tiempo sin atender el asunto, Pedro Gutiérrez –hijo mayor del fallecido anticuario– redactó un borrador de memorial, aun a sabiendas de las reiteradas e infructuosas súplicas

152 A falta del autógrafo, citaré por *Historia Sagrada y política de la muy noble y muy leal Ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta regia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*. Tomo I. f. 4r. (Archivo Histórico Diocesano de Jerez (AHDJ), 908/MES-his [1-3]). Se trata de la copia manuscrita –del último tercio del siglo XIX– de la que procede el impreso (Jerez: Melchor García Ruiz, 1888).

153 "En cuanto a inteligencia de lenguas, ya dije que leídas entiendo algunas, como la francesa, italiana, el portugués bien; el latín algo, y nada en todo" (BNE, Ms. 10350, Carta de Bartolomé Gutiérrez a José Cevallos. Jerez, 15 de febrero de 1756, f. 203r.).

154 F. Méndez. *Noticia de la vida y escritos...*, *op. cit.*, pp. 28-29.

155 AMJ, *Actas capitulares*, 1757, f. 267r.-v. Leído en cabildo de primero de julio.

156 AMJ, *Actas capitulares*, 1757, ff. 78v.-79r.

de su padre y de haberse desentendido el cabildo, por vía de inobservancia administrativa, de sufragar las costas editoriales del libro primero *Del Estado presente y Antiguo* (1757), comenzado a redactar el 8 de octubre del año anterior[157]:

> Es constante a vueseñoría el laborioso empeño en que por muchos años vivió empleado mi querido defunto padre (instado del amor a su patria), por resucitar las antiguas olvidadas memorias y grandezas de vueseñoría, a quien ofreció rendido las primicias de su tarea en su primero libro, para que protegido de tan noble mecenas lograse ver la pública luz; el que admitido con benévolo patrocinio de vueseñoría, fue para mi padre el más apreciable galardón de su trabajo, aunque no tuvo el logro que deseaba por haber fallecido antes de ponerle la última mano a la obra. Y habiendo yo, como hijo mayor (y acreedor a cuanto se dejó merecido por su trabajo), recogido los papeles y apuntaciones pertenecientes a la *Historia* de vueseñoría, obviando por este medio el que se perdiesen, como sucedió con los demás papeles en prosa y verso; apreciando sobremanera las honras de vueseñoría en la protección y ansiando se divulguen sus memorables grandezas y continuadas hazañas de sus nobles hijos, recuerdo a vueseñoría este favor y le hago presente que el primer libro de la *Historia* está acabado, aunque no completo por no poderse reducir a un compendio todas sus memorias, y pronto para siempre que vueseñoría, continuándonos su honrosa y respectable protección, determine remitirlo a la prensa, quedando a mi cargo, como lo ofresco; y desde ahora protesto a vueseñoría el acabar de poner en limpio la obra, coordinando las apuntaciones por anales hasta el año de 1756, llevando por objeto, después de seguir las pisadas de mi progenitor en servicio de vueseñoría, el que otro no se levante con el crédito de autor de la *Historia*, en cuya prosecución dio la vida mi padre, alzándose con la gloria que tan de justicia me compete, por dejarla merecida con su aplicación y deseo. Esto espero, esto solicito de la magnánima generosidad de vueseñoría, por cuya prosperidad y acierto ruego, etcétera[158].

No sabemos a ciencia cierta si Pedro llegó a presentarlo, aunque todo induce a pensar que sus intenciones no trascendieron del simple borrador. De la producción de Bartolomé Gutiérrez –excluido el *Año xeriziense* (1755)[159], costeado

157 "Ya he recogido la *Historia* y aguardo la del padre Flórez; y aunque no falta modo para la impresión, por otros términos que los que se me han truncado, quisiera ahora empezarla de nuevo por añadir algo; mas soy solo y vivo de mi trabajo" (Carta de Gutiérrez a Cevallos..., *op. cit.*, f. 203r.).

158 BCJ, Ms. 50, *Papeles de Bartolomé Gutiérrez recogidos por su hijo Pedro Gutiérrez y su nieto Agustín Gutiérrez, 1742-1783*, s.f. Este borrador se halla en el vuelto de una carta remitida a Pedro desde Córdoba por un tal Real, pariente suyo, fechada a 2 de junio de 1758.

159 *Año xeriziense. Diario eclesiástico y civil de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Sevilla: Joseph Padrino, 1755.

por don Pedro de Vargas Maldonado (h. 1680-1758), marqués de Campofuerte, consejero de capa y espada de Guerra desde 1753–[160], la *Reflexión sobre la opinión admitida por el M. R. P. Mro. Fr. Enriqve Flórez* (1754) fue la única obra historiográfica que logró los honores de imprenta en vida del autor.

Su entusiasta réplica –de errónea tesis, pese a las autoridades hábilmente manejadas y a la puntillosa y obcecada defensa de sus propios cálculos geométricos, como ya dijimos– engrosa la nómina de polémicas eruditas suscitadas al calor de los grandes proyectos del siglo XVIII en clave de historia literaria, como el *Theatro crítico universal* de Feijoo, la inconclusa *Historia literaria de España* de los hermanos Mohedano[161] o la propia *España sagrada*.

José Cebrián

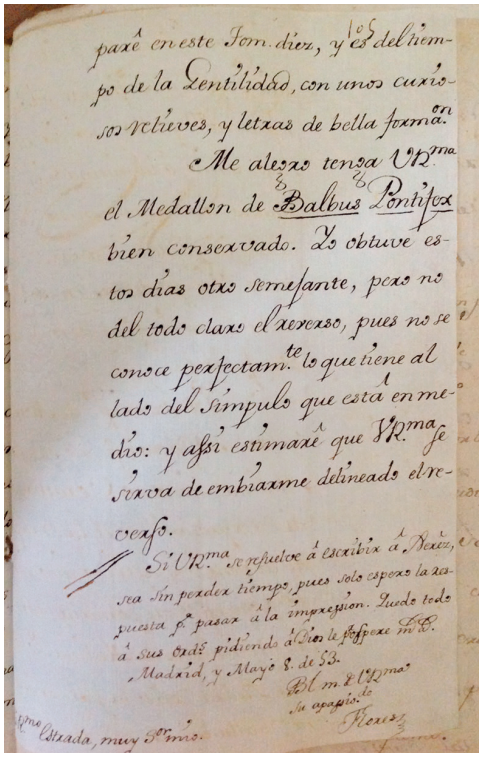

Final de la carta de Enrique Flórez a Jerónimo de Estrada (AMJ, *Actas capitulares*, 1753, f. 105r.)

160 F. Andújar Castillo. *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*. Granada: Universidad, 1996, pp. 281-282.

161 J. Cebrián. *Nicolás Antonio y la Ilustración española...*, *op. cit.*, pp. 31-119.

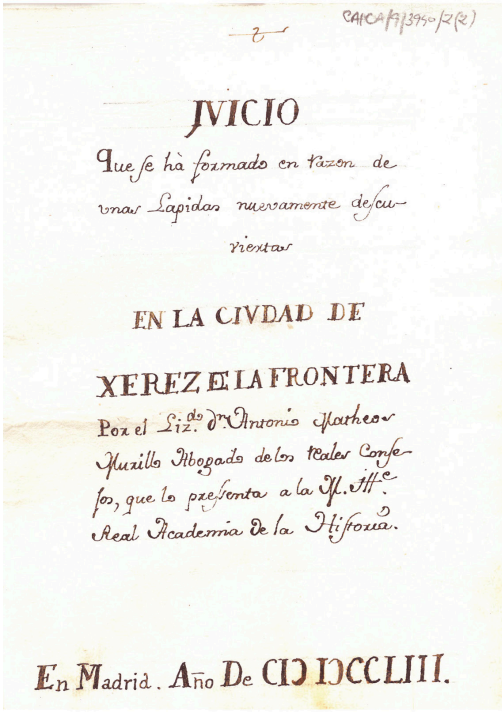

Juicio de Mateos Murillo presentado a la Real Academia de la Historia (BRAH, 9/3940-2 [2])

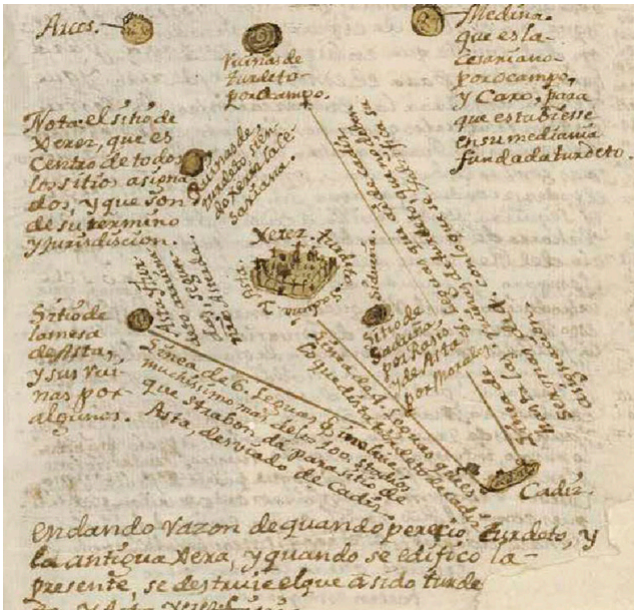

"Xerez, Turdeto, Saduña y Asta" Bartolomé Gutiérrez, *Libro Segundo de las Antigüedades* (1752) (BNE, Ms. 18290, f. 136r.)